



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código

F-2-1-82V1

Formato:

APROBACIÓN O MODIFICACIÓN PÓLIZA¹

Nº 2

14-44-101206407

ORDEN DE COMPRA Nº 3

126374-24

DE FECHA (Año-mes-día) 4

21/03/2024

OBJETO⁵:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA. (VEHICULO RENAULT).

CONTRATISTA⁶:

AUTOINVERCOL S.A.

NIT⁷:

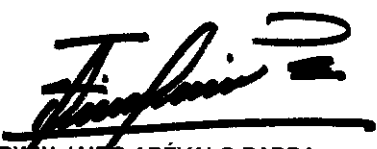
800.020.006-1

COMPAÑÍA ASEGURADORA⁸:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 600.000,00	21/03/2024	30/05/2025
Calidad del servicio	\$ 600.000,00	21/03/2024	30/11/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 600.000,00	21/03/2024	30/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 300.000,00	21/03/2024	30/11/2027

Se firma en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2024.


Teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
Subdirector operativo (E)

Elaboró: AASD Viviana García Bernal - Grupo de Convenios y Contratos

Vo. Bo.: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagon - Coordinadora del Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abg. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa

NIT: 860.020.227-0

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		Nº PÓLIZA 14-44-101206407		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1				
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7489064			

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.020.227-0				
DIRECCIÓN: CR 66 A NRO 43 - 18						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 9207125			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ECUOLOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA Nº 126374, CUNO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS: AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA (VEHICULO REMOLQUE)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2024	30/11/2025	\$500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2024	30/11/2025	\$600,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/03/2024	30/11/2025	\$500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2024	30/11/2027	\$300,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLÁN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****2,100,000.00	CONTADO

WORLDWIDE	CLAVE	RIDE FARE	NUMERO DE PÓLIZA	SE FARE	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA-7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2472417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101206407

FIRMA AUTORIZADA: *Josafeluis Ojeda* - Vicepresidenta de Planzapl



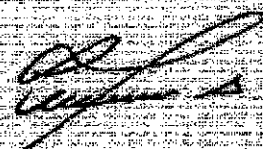
[Handwritten signature]

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101206407, anexo
0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por
revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015
el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de MARZO de 2024



14-44-104206407

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas